

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S.A.

REUNION SOBRE LÍNEA 9 (LINEAS AUTOMÁTICAS)

ACTA 2ª

Representación de la  
Dirección (RD)

Sra. Carmen Macias  
Sra. Sandra Català  
Sra. Zoraida Betancor  
Sr. Mario Canet

Representación de los  
Trabajadores (RT)

Sr. E. López A (CGT)  
Sr. J.A. Ciercoles (CGT)  
Sr. D. Gorgoso (UGT)  
Sra. M. Portoles (SU)  
Sr. S. Moraguez (SU)  
Sr. J. Campillo (CPT)  
Sr. A. Domingo (CIM)  
Sr. P. Moyano (C.I.M.)

En Barcelona, en los locales de Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A., ubicados en el Edificio de Santa Eulalia, siendo las nueve horas del día diecisiete de marzo de 2009, se reúnen las personas al margen relacionadas para actualizar la representación de la Dirección, información a la Representación de los Trabajadores respecto a la Línea 9.

Se informa por parte de la Dirección que en la sesión de hoy se actualizará información respecto al proceso de selección de la Nueva categoría de Técnico Operador de Líneas Automáticas, así como del Programa Formativo establecido.

La RD expone que dado que el temario de hoy versará sobre aspectos del ámbito de RRHH, no ha sido necesaria la asistencia de Ramón Malla y Olga Cerezo.

También se informa por parte de la Dirección que en caso de necesitar incorporar nuevos aspectos organizativos serán abordados con la parte social en las próximas sesiones. Se están analizando por parte de los Responsables de L9 y una vez concretados los mismos, se convocará a la parte social.

El Sr. Mario Canet inicia la exposición, repasando las fases del proceso de selección para la categoría del TOLA, detallando la información comentada el día de la visita realizada con la RT a las instalaciones de Can Zan. Se comenta el diagrama del proceso, informando la RD que adjuntará al acta dicha documentación.

Se recuerda a la RT, los anuncios publicados tanto internos como externos, con los requerimientos necesarios para su participación: formación en CFGS de rama técnica o equivalente o en caso de personal interno que no disponga de la titulación: 1 año de antigüedad y superar una prueba técnica.

Se informa sobre el número de solicitudes recibidas, tanto internas como externas así como la planificación de las próximas acciones del proceso de selección.

La RD detalla y recuerda que la formación forma parte del proceso de selección de dicha categoría: constando de una parte teórica y otra práctica. Realizando finalmente y antes de la consolidación de la categoría un examen que ha de ser superado para poder ejercer y consolidar dicha categoría. Las personas que no superen dicha fase tenderán que reincorporarse en el puesto de procedencia con la categoría de origen. Para el personal externo que participe en dicho proceso la no superación del examen supondrá la extinción de la relación laboral.

A continuación se presenta y comenta el temario previsto para dicha formación así como el calendario estimado:

- ▶ Generalitats de GL9
- ▶ Comandament local de trens i estacions
- ▶ Consignes i instruccions
- ▶ Habilitats interpersonals

Al mismo ha de añadirse, todos los procedimientos específicos para Líneas automáticas, así como las especificaciones técnicas que han de ser facilitadas por el fabricante.

La formación estará compuesta por una parte teórica y otra práctica a desarrollar durante la "marcha en Blanco" prevista. Donde se realizarán entre otros: simulacros de evacuación, retiras de trenes, resolución de incidencias, etc.

Una vez impartida la formación, se realizará una evaluación/ examen donde se valorará la adquisición de conocimientos y su aplicación práctica en la línea. Las personas que hayan superado dicho examen quedarán adscritas a Línea 9 (LA) quedando asignadas a dicha Línea.

CGT, lee y entrega un documento, que se anexa al presente acta, con sus consideraciones relativas a como la RD está implementando L9 (líneas automáticas) y entiende que se está limitando la promoción profesional de los actuales empleados de metro, no facilitando entre otra información la concerniente a turnos de trabajo y horarios que se aplicarán en LA.

SU manifiesta que la empresa está tratando este asunto de forma unilateral, sin dar participación a la RT y que en el XXIV Convenio, incluyendo el Art. 30 ya se refleja la L9, y creemos que dicho convenio es de afectación a todas las líneas de metro, y que en su momento se firmó, para que FMB pudiera conseguir la concesión de la L9. Solicita se le haga entrega de la documentación explicada en la Primera reunión dado que solo tienen copia del acta.

Por su parte la RD informa que la documentación fue entregada al Presidente del Comité de Empresa, pero que no tienen inconveniente en dar copia para cada uno de los seis sindicatos.

CIM solicita a la RD que la implementación de la Línea 9 no se realice bajo la política de hechos consumados y, entiende que se está limitando el acceso de los trabajadores de la red actual de metro, realizando pruebas de selección a empleados que con el conocimiento de la explotación podrían desempeñar las funciones que se requieren en L9.

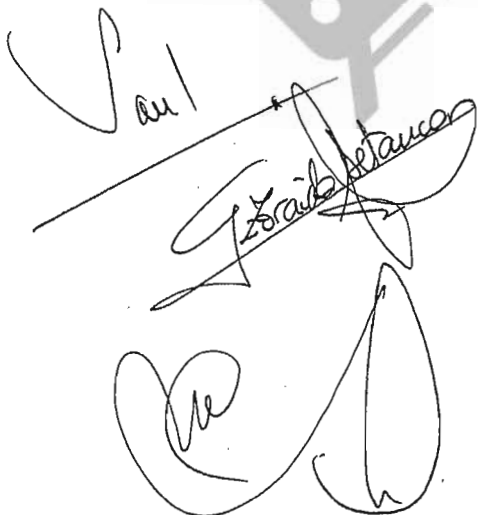
UGT se adhiere a las manifestaciones anteriores, enfatizando que no se está facilitando la promoción interna. Recuerda a la RD que el convenio vigente establece el período vacacional en 3 meses, entendiéndose que la RD respetará las condiciones laborales que regulan la organización de trabajo de los empleados de metro y el convenio colectivo.

CPT se suma a las manifestaciones realizadas por el resto de sindicatos.

La RD reitera que continuará manteniendo las reuniones necesarias para abordar los diferentes aspectos, referentes a puesta en marcha de la Línea 9


Sin más temas a tratar se levanta la sesión

**LA REPRESENTACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN**



Handwritten signatures of the management representation, including a signature that appears to be 'Paul' and another that appears to be 'García Betancor'.

**LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES**



Handwritten signatures of the workers' representation, including signatures for CGT, UGT, and other unions.